



Municipio de Sabaneta  
**CONCEJO MUNICIPAL**

# Plan Institucional de Bienestar, Estímulos e Incentivos

# 2024



Proyecto  
**GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA**  
Secretario General



Municipio de Sabaneta  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ANGEL FABRICIO HENAO**  
Presidente

**VICTOR HUGO GIL SALAZAR**  
Vicepresidente Primero

**ELISA CAROLINA TOBON OSPINA**  
Vicepresidente Segundo

**GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA**  
Secretario General

SABANETA - ANTIOQUIA

ENERO

2024



## Presentación

En el marco de la evolución del Estado colombiano, los programas de Talento Humano emergen como elementos cruciales para el desarrollo integral y armónico del servidor público. Esta transformación exige un robustecimiento institucional de la administración pública, donde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) posiciona al Talento Humano como su eje central.

Para la Administración Pública, esta dimensión representa un desafío paradigmático, abarcando no solo el desarrollo holístico del servidor, sino también su permanencia y evolución en el servicio estatal. El MIPG reconoce al capital humano como el activo más valioso de las organizaciones, constituyéndose en el factor crítico para una gestión eficaz y la consecución de resultados que satisfagan las expectativas ciudadanas.

### Implementación Estratégica en el Concejo Municipal de Sabaneta

La Secretaría General del Concejo Municipal de Sabaneta asume el liderazgo en la orquestación del programa de bienestar laboral, con el objetivo primordial de elevar la calidad de vida de sus servidores. Esta entidad adquiere la responsabilidad de diseñar, estructurar, implementar y ejecutar planes de bienestar innovadores que garanticen un ecosistema laboral propicio para el florecimiento profesional y personal.

El Plan Institucional de Bienestar, Estímulos e Incentivos (PIBEI) se erige como un componente neurálgico de la Gestión Estratégica del Talento Humano. Este plan se integra sinérgicamente con la ruta de creación de valor público, aspirando a potenciar la productividad mediante la generación de un ambiente laboral enriquecedor y satisfactorio.

### Estrategias Multidimensionales para el Bienestar Integral

La ruta hacia la excelencia en el bienestar laboral contempla un abanico de estrategias multifacéticas:

1. Optimización del Entorno Físico: Diseño e implementación de espacios laborales ergonómicos y estimulantes.
2. Equilibrio Vida-Trabajo: Fomento de políticas que armonicen las responsabilidades laborales con la vida personal.
3. Incentivos Emocionales: Desarrollo de un sistema de reconocimiento que trascienda lo material, nutriendo la motivación intrínseca.
4. Cultura de Innovación: Cultivo de un ambiente que catalice la creatividad y la pasión por la innovación en cada servidor.



## Municipio de Sabaneta

# CONCEJO MUNICIPAL

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) publicó la guía de estímulos para los servidores públicos, un documento que sirve como referencia para el diseño de este tipo de planes, especialmente en municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial, comúnmente conocidos como PEDT, donde se lleva a cabo la implementación de los acuerdos de paz.

En cumplimiento con el marco normativo vigente, nos complace presentar el Plan de Estímulos 2024, una iniciativa integral que fusiona estratégicamente el bienestar laboral y un sistema de incentivos vanguardista. Este plan se erige como un instrumento multifacético, meticulosamente diseñado para atender el caleidoscopio de necesidades e intereses de nuestros servidores públicos, abarcando dimensiones laborales, familiares, intelectuales y culturales. Su propósito cardinal es cultivar un entorno de motivación constante, catalizando un desempeño excepcional en las funciones asignadas y, simultáneamente, forjando un ecosistema laboral que no solo retenga, sino que también atraiga talento de primer nivel. En este paradigma evolutivo de la gestión pública, el Estado se posiciona como un empleador competitivo, capaz de rivalizar con las ofertas más atractivas del sector privado, tanto en la captación de nuevos talentos como en la fidelización de su capital humano actual. Este enfoque holístico no solo aspira a elevar los estándares de eficiencia y productividad, sino que también busca consolidar una cultura organizacional donde cada servidor público encuentre un terreno fértil para su crecimiento personal y profesional, contribuyendo así a la construcción de un servicio público de excelencia, alineado con las aspiraciones de progreso y bienestar de la sociedad colombiana.





## OBJETIVO GENERAL

1. Cultivar un ambiente laboral floreciente que nutra el bienestar integral de nuestros servidores públicos, sembrando semillas de satisfacción que germinen en una mayor productividad, impulsada por la motivación intrínseca y el desarrollo armónico de cada individuo en su dimensión profesional y personal para la Corporación.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Potenciar la consecución de las metas institucionales a través del enriquecimiento holístico de cada servidor, cultivando sus talentos y fortalezas para que brillen en su máximo esplendor.
2. Impulsar iniciativas que entrelacen los hilos de una cultura organizacional vibrante, promoviendo prácticas ejemplares que irradian positivamente en los ámbitos laborales, familiares y personales de nuestro equipo del Concejo Municipal de Sabaneta.
3. Diseñar y ejecutar estrategias innovadoras, tanto en el mundo virtual como en el físico, que velen por la salud mental y corporal de nuestros empleados del Concejo Municipal de Sabaneta, creando un escudo de bienestar que los proteja y fortalezca.
4. Desarrollar acciones encaminadas al equilibrio de la vida laboral y familiar de los servidores públicos

## Responsable

Es responsabilidad de la Secretaría general del Concejo Municipal de Sabaneta, ejecutar y coordinar todas las actividades y acciones de Bienestar Social Laboral.

## Alcance del plan institucional de capacitación

El Plan Institucional de Bienestar, Estímulos e Incentivos (PIBEI) es un instrumento diseñado para implementar actividades dirigidas a los servidores públicos del Concejo Municipal de Sabaneta, incluyendo aquellos en carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, y en provisionalidad. Todos los servidores del Concejo Municipal de Sabaneta, junto con sus familias, serán beneficiarios del programa de bienestar. Se considera parte de la familia al cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 25 años o discapacitados que dependan económicamente de él.



### GENERALIDADES DEL PLAN

PROYECTO	PLAN DE INCENTIVOS			
VIGENCIA	2024			
ACTIVIDAD	METAS	FECHA	TIPO INCENTIVO	RESPONSABLE
Institucionalizar la celebración de los cumpleaños de los funcionarios del concejo	Crear un calendario con las fechas de los cumpleaños de los funcionarios	CADA MES	No Pecuniario	Secretario general
Jornada de reinducción e integración (Día de sol)	Promover entre los colaboradores el trabajo en equipo	JULIO - AGOSTO	Pecuniario	Secretario general
Actividades con la familia	Evento de Navidad Día de la familia Día del Niño	DICIEMBRE SEPTIEMBRE OCTUBRE	Pecuniario	Secretario general

**Elaborado por:** Gabriel Arturo Vanegas Chaverra  
Secretario General

**Revisado por:** Ángel Fabricio Henao  
Presidente